

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 386373
Número de orden de compra a modificar: 118141
Entidad compradora: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante: Ana Maria MORENO GARCIA
Proveedor: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Grandes Superficies
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2023-11-23 15:32:37

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
112580	CDP	CDP-980	CDP	980
112581	CDP	CDP-979	CDP	979
112584	CDP	CDP-984	CDP	984

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-SILLA PARA SALA DE BELLEZA	3.0	Unidad	2491200.00	CDP-980	7473600.00
2	GSF01-SILLA PARA BARBERIA	2.0	Unidad	2823360.00	CDP-980	5646720.00

MMP

dy

3	GSF01- TOCADOR BLANCO	4.0	Unidad	1660800.00	CDP-980	6643200.00
4	GSF01-LAVA CABEZAS	3.0	Unidad	1702320.00	CDP-980	5106960.00
5	GSF01- CARRO/CARRITO ORGANIZADOR PARA SALON DE BELLEZA	7.0	Unidad	695896.00	CDP-980	4871272.00
6	GSF01-TIJERA PARA CORTE DE CABELLO	27.0	Unidad	67816.00	CDP-980	1831032.00
7	GSF01-KIT PEINILLA PLANA	24.0	Unidad	28000.00	CDP-980	672000.00
8	GSF01- SECADOR PARA CABELLO	6.0	Unidad	207600.00	CDP-980	1245600.00
9	GSF01- PLANCHA PARA EL CABELLO	6.0	Unidad	394440.00	CDP-979	2366640.00
10	GSF01-BROCHA TALQUERA	27.0	Unidad	15570.00	CDP-984	420390.00
11	GSF01- MaQUINA DE AFEITAR	5.0	Unidad	249120.00	CDP-984	1245600.00
12	GSF01-CEPILLO REDONDO ALISADO	22.0	Unidad	72660.00	CDP-984	1598520.00
13	GSF01-CEPILLO CUADRADO	12.0	Unidad	31140.00	CDP-984	373680.00
14	GSF01-CAPA DE PELUQUERIA	26.0	Unidad	31140.00	CDP-984	809640.00
15	GSF01- ATÓMIZADOR DE AGUA PARA PELUQUERIA PLASTICO	23.0	Unidad	19722.00	CDP-984	453606.00
16	GSF01- BARBERA MANGO PLASTICO	15.0	Unidad	31140.00	CDP-984	467100.00
17	GSF01- BROCHAS DE PELUQUERIA	20.0	Unidad	24912.00	CDP-984	498240.00

18	GSF01- MAQUINA CORTADORA PROFESIONAL PARA PELUQUERIA	16.0	Unidad	519000.00	CDP-979	8304000.00
19	GSF01- ESTERILIZADOR	1.0	Unidad	440000.00	CDP-984	440000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	19	GSF01- ESTERILIZADO	1.00	Unidad	1996755.00	CDP-984	1996755.00

1100 ✓

Detalle o justificación de la aclaración

Se aumenta el valor a este ítem toda vez que se requiere pagar los gravámenes adicionales y no existe este ítem dentro del catálogo de la TVEC, siendo esta la única opción para agregar ese dinero y poder pagarlo.

[Handwritten Signature]
 Firma ordenador del gasto
 Nombre: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA HC
 Documento: 74.280.384

[Handwritten Signature]
 Firma de proveedor
 Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ
 Documento: 79.131.390
 Apoderado Especial
 Cencosud Colombia S.A.



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
FECHA SOLICITUD: 09/11/2023		CONTRATO No. 1812 de 2023 (OC 118141)		FECHA SUSCRIPCIÓN: 24/10/2023
CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.				NIT / CC: 900.155.107
OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir elementos para el taller de formación en peluquería destinado a la implementación de estrategias con la población objeto de los programas a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.				
PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS	\$50.467.800	24/10/2023	23/12/2023
2	0			

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)											
No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	No aplica										
2											

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO:										1	
PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
				ADICIÓN						\$1.526.755	\$51.994.555

OBSERVACIONES: Esta solicitud tiene como finalidad la modificación de la Orden de Compra No. 118141 suscrita el pasado 24 de octubre de 2023 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, que es viable toda vez que no sobrepasa más del 50% del valor inicial, de conformidad con parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 413 de 2016, la Subsecretaría de Acceso a la Justicia tiene entre sus funciones, entre otras, las siguientes:

- a. Formular políticas, planes y programas que propendan por la ampliación del acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital, mediante el direccionamiento y articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional.
- i. Fijar lineamientos para la adecuación de los equipamientos de Justicia, a las necesidades y fines del Sistema Distrital de Justicia y los sistemas locales de justicia.
- j. Evaluar los proyectos presentados por las autoridades de justicia en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades.
- k. Formular políticas y diseñar estrategias para el adecuado funcionamiento de las casas de justicia y las Unidades de Mediación y Conciliación en el Distrito.



I. Diseñar los planes, programas y proyectos dirigidos a la implementación de la Justicia Juvenil Restaurativa, las competencias del Distrito frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente - SRPA y la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes al delito, coordinar su implementación a nivel distrital y local, y evaluar operativamente la implementación.

En ese sentido, con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente se han planteado estrategias de atención, estableciendo la necesidad de capacitar y formar a las personas vinculadas al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, así como a las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres y en el Centro Especial de Reclusión, a fin de mejorar sus habilidades y competencias laborales y prepararlos para un desempeño productivo que les permita autosostenerse y tomar distancia del mundo del delito.

Con el fin de poder dictar en óptimas condiciones el taller de peluquería y barbería, en aras de cumplir con las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en especial aquellas a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, fue necesaria la adquisición del mobiliario y de las herramientas y utensilios que permitan ofrecer nuevos escenarios y herramientas para la inclusión social a través de la formación para el trabajo.

En virtud de lo anterior, el pasado 24 de octubre de 2023 se suscribió la Orden de Compra No. 118141 con CENCOSUD COLOMBIA S.A. a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, cuyo objeto consiste en “Adquirir elementos para el taller de formación en peluquería destinado a la implementación de estrategias con la población objeto de los programas a cargo de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia” por un plazo de dos (2) meses y por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$50.467.800).

Sin embargo, de conformidad con lo manifestado en el correo de legalización de la orden de compra, remitido el 3 de noviembre de 2023, se informó lo siguiente: *“ES IMPORTANTE INDICAR QUE SEGÚN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE YA NO ES POSIBLE INCLUIR UN ÍTEM DE GRAVAMENES ADICIONALES, POR LO TANTO, EN ESTA ORDEN DE COMPRA NO SE INCLUYÓ. DICHOS VALORES DEBEN INCLUIRSE MEDIANTE UNA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA MIENTRAS ESTE VIGENTE, POR ENDE, EL VALOR QUE NO SE APROPIÓ DE LOS CDP, NO DEBE LIBERARSE, SINO QUE CON DICHOS SOBANTES SE DEBE PROCEDER A HACER LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA PARA PODER CANCELAR LOS GRAVAMENES ADICIONALES”*.

Por ende, se hace necesario solicitar la modificación de la Orden de Compra No. 118141 suscrita a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el sentido de adicionar el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.526.755) con el fin de cubrir los gastos de los gravámenes adicionales que generan en virtud de la suscripción de la Orden de Compra mencionada.

Es necesario precisar que la adición solicitada no sobrepasa el 50% del valor inicial, en observancia de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN



**JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN,
MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y-O CESIÓN A CONTRATOS Y-O
CONVENIOS**

- CDP No. 980 del 2 de octubre de 2023
- CDP No. 979 del 2 de octubre de 2023
- CDP No. 984 del 3 de octubre de 2023
- Orden de compra No. 118141 de 2023
- Presupuesto

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
JULIANA CORTÉS GUERRA Subsecretaria de Acceso a la Justicia	No aplica	No aplica	No aplica	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
No aplica				

VISTO BUENO DIRECTOR DE DEPENDENCIA

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
JULIANA CORTÉS GUERRA Subsecretaria de Acceso a la Justicia	09/11/2023	

[GLPI #1041049] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Soporte <glpinotificaciones@secop.gov.co>

Jue 23/11/2023 03:37 PM

Para:Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>

Estimado Sr.(a) EDUARDO JOSE ACUÑA GAMBA

Su solicitud sobre 2- PW - TVEC Solicitudes de Modificación-Entidad registrado con el número 1041049 a su nombre, ha sido resuelto por ANGIE PAOLA FRANCO SERRANO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2023-11-23 15:36**Tipo de solución:** Definitivo**Solución :**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, debido a que no existe actualmente un ítem de gravámenes adicionales en el catálogo de Grandes Almacenes, al realizar la modificación lo recomendable es editar los ítems existentes con el valor a agregar y en la justificación de manera específica indicar el porqué el aumento al valor de este ítem.

Por otra parte, nos permitimos confirmarle que se realizó la actualización de la información y en este momento es posible visualizar la orden de compra en la vista pública de nuestro Portal Web.

La estrategia de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente está encaminada a obtener mayor valor por el dinero público en el sistema de compra y contratación pública de Colombia, en el entendido que la compra y la contratación son asuntos estratégicos para el Estado Colombiano.

Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país.

Página principal www.colombiacompra.gov.coFormulario Web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>Secobot <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>Canal (PQRSD) <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1041049_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1041049_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como **usuario y contraseña** y haga clic en el botón "**Rechazar la solución**"

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 980

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME ROJAS CORDOBA
2023.10.03 13:18:43
Firmante:
JAIME ROJAS CORDOBA
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Llave publica:
R0C030203

JAIME ROJAS CORDOBA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603460000007640	Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá D.C.	O23201010030207 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	35.323.756
			Total	35.323.756

Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERIA DESTINADO ALA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CON LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA mediante oficio número 34951-1716 de OCTUBRE 02 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 03 DE 2023

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 03.10.2023

Elaboró: LDIAZH 02.10.2023

Impresión: 03.10.2023-08:15:36 JAIROJASCORD 0000449871 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 984

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JAIME ROJAS CORDOBA

2023.10.04 16:25:07

Firmante:
DNI: JAIME ROJAS CORDOBA
C.C.D.: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Código de Verificación:
Llave pública:
RS4094398

JAIME ROJAS CORDOBA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603470000007765	Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	O23201010030207 Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	1-100-F001 VA-Recursos distrito	6.796.482
			Total	6.796.482

Objeto:

ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL TALLER DE FORMACIÓN EN PELUQUERIA DESTINADO ALA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS CON LA POBLACIÓN OBJETO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Se expide a solicitud de JULIANA CORTES GUERRA Cargo SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA mediante oficio número 35400-1715 de OCTUBRE 03 DE 2023.

Bogotá D.C. OCTUBRE 04 DE 2023

Documento firmado por: JAIME ROJAS CORDOBA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JAIROJASCORD 04.10.2023

Elaboró: LDIAZH 03.10.2023

Impresión: 04.10.2023-11:21:51 JAIROJASCORD 0000450225 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

RE: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>

Lun 30/10/2023 01:24 PM

Para:Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>;Juliana Cortés Guerra <juliana.cortes@scj.gov.co>;Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

Anexo 2. Estudios de mercado - TV.xlsx;

Eduardo

Adjunto distribución de los CDP sin incluir las estampillas

VALOR	\$34.286.512,00	\$9.584.376,00	\$6.596.912,00	\$50.467.800,00
CDP	980	979	984	

Es importante mencionar, que cuando realice el ajuste para el pago de estampillas, la afectación se dé de la siguiente forma

ESTAMPILLAS	\$ 1.037.239,00	\$ 289.946,00	\$ 199.570,00	\$ 1.526.755,00
CDP	980	979	984	

Adjunto excel por si es útil para continuar con el trámite.

Cordialmente,

De: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de octubre de 2023 10:48**Para:** Juliana Cortés Guerra <juliana.cortes@scj.gov.co>; Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>; Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>**Asunto:** Re: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Buenos días de manera atenta me permito requerir la solicitud de financiera para que se pueda expedir RP de la orden de compra de elementos de peluquería, lo anterior por cuanto el plazo de ejecución es muy corto y no se ha legalizado el contrato porque no se tiene RP.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Eduardo José Acuña Gamba
Profesional Especializado
Dirección Jurídica y Contractual
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 03:22 p. m.

Para: Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>; Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

Asunto: Re: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

No se contemplaron los gravámenes adicionales la orden de compra esta en los adjuntos.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Eduardo José Acuña Gamba
Profesional Especializado
Dirección Jurídica y Contractual
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 03:17 p. m.

Para: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>; Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

Asunto: RE: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Eduardo,

Necesito saber que no se contemplo dentro de la orden para saber a que le quito.

Quedo atenta,

De: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 14:12

Para: Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>; Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

Asunto: Re: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Buenas tardes, la orden de compra salió por valor de \$50.467.800 y lo que piden de financiera es saber cuanto desagregar de cada CDP para cubrir dicho valor.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Eduardo José Acuña Gamba

Profesional Especializado

Dirección Jurídica y Contractual

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 12:23 p. m.

Para: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>; Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

Asunto: RE: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Eduardo buenas tardes,

De acuerdo a lo remitido no me coincide el valor del estudio de mercado con la orden de compra, no sé si este bien, pero veo que faltó el pago de estampillas. Bajo la solicitud que realizamos la afectación es del 100% de cada CDP, así:

VALOR	\$	35.323.756,00	\$	9.874.322,00	\$	6.796.482,00	\$	51.994.560,00
CDP		980		979		984		

Quedo atenta,

De: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 11:56

Para: Ana Yaneth Suarez Torres <ana.suarez@scj.gov.co>

Cc: Yurieth Paola Rojas Mayorga <yurieth.rojas@scj.gov.co>

Asunto: RV: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Buenos días Ana de manera atenta solicito tu colaboración para saber cuanto se afectar de cada CDP que respalda la orden de compra de los elementos de peluquería.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Eduardo José Acuña Gamba

Profesional Especializado

Dirección Jurídica y Contractual

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: (571) 377 9595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Magda Nataly Jaimes Rivera <magda.jaimes@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 11:51 a. m.

Para: Eduardo Jose Acuña Gamba <eduardo.acuna@scj.gov.co>

Asunto: RV: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

PTI

De: Lina Maria Berrio Suarez <lina.berrio@scj.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 11:45 a. m.

Para: Ana Maria Moreno Garcia <ana.moreno@scj.gov.co>

Cc: Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>; Jaime Rojas Cordoba <jaime.roja@scj.gov.co>; Magda Nataly Jaimes Rivera <magda.jaimes@scj.gov.co>; Luis Alberto Diaz Herrera <luis.diaz@scj.gov.co>; Erwing Fernando Florez Correa <erwing.florez@scj.gov.co>

Asunto: Devolución solicitud de CRP - Cto. SCJ-1812-2023 (Valor a afectar CDP)

Respetada doctora Ana, reciba un cordial saludo.

De manera atenta solicitamos su colaboración en aclarar la solicitud de CRP del contrato SCJ-1812-2023 allegada mediante memorando 3-2023-37823, toda vez que el contrato afecta tres (3) CDP, pero no se especifica cuánto corresponde a cada uno:

Memorando:

N° Contrato	CDP	Contratista	Tipo de Contrato	Valor
SCJ-1812-2023	979	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Orden de Compra-compraventa	\$50.467.800
	980			
	984			

Valor total de la suma de los 3 CDP: \$ 51.994.560

Agradecemos su atención en adelantar lo pertinente para las correcciones y remitir nuevamente mediante SIGA para dar continuidad al trámite.

Nota: el presente correo se envía en atención a lo establecido por el Instructivo Solicitud de Expedición y/o Anulación De Certificado De Registro Presupuestal CRP I-GF-08.

Quedamos atentos, gracias.



SECRETARÍA DE
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Lina Maria Berrío Suárez
Profesional Universitario
Dirección Financiera - Presupuesto
Lina.Berrio@scj.gov.co
Dirección: Ac 26#57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
<https://scj.gov.co>

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.